



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
 CONCEJO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
06 MAY 2013	11:27 Hs
N° 63-13	LET C.M.

ORDENANZA N° 1178/13

Fontana, 03 de Mayo de 2.013

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	
N° 2717	Let. A
07 MAY 2013	Hoja 32
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 55/13 de fecha 23 de Abril de 2013, Proyecto de Ordenanza

presentado por los Señores Concejales del Bloque Justicialista, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se pretende la colocación de un distintivo (Escudo de Fontana), que individualice como edificio público al Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

Que ante la importancia del fin perseguido, la Comisión de Asuntos Generales en uso de facultades, sugiere modificar la inscripción pretendida en la parte superior del Escudo de Fontana, agregando la palabra Honorable, donde dice "Concejo Deliberante de Fontana".

Que el tema ha sido debidamente analizado en Comisión de Asuntos Generales y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple N° 66/13, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 08/13, de fecha 03/05/13, según consta en Acta N° 08/13.-.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) APROBAR El Proyecto de Ordenanza presentado mediante A/S N° 55/13, con el agregado de la palabra "Honorable" en la inscripción sugerida en la parte superior del Escudo de Fontana, el que quedará redactado de la siguiente manera: **"Art. 1°) APROBAR** la colocación del Escudo de Fontana con las Inscripciones "Honorable Concejo Deliberante de Fontana" en la parte superior, y "Año 1.959", en la parte inferior, como distintivo de esta Institución.

ARTÍCULO 2°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana